

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL DOCTOR PEDRO BLANDINO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA. DISPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO NO. 646-07, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007. INICIATIVA LEGISLATIVA TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.-

Expediente No. 04300-2007-LO-SE

La Comisión, luego de examinar el currículum del **Doctor Pedro Blandino**, nombrado recientemente, de conformidad con nuestra Constitución, como Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Nicaragua, y analizar los planes y política de trabajo que contempla desarrollar en el ejercicio de esa misión diplomática. **HA DECIDIDO: rendir informe favorable a este nombramiento**, por considerar que el doctor **Pedro Blandino** posee excelentes condiciones humanas y experiencia profesional que lo hacen merecedor para ocupar dicha posición.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines, de conocimiento y Ratificación.

Por la Comisión:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

FRANCIS VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

JESÚS VÁSQUEZ MARTINEZ
Secretario

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM C.
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Miembro